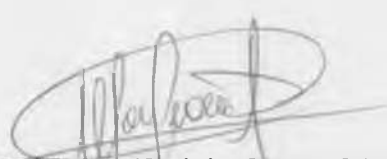


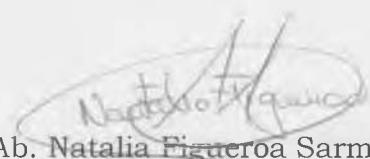
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "CONSULTORA - DISEÑO &
FISCALIZACIÓN "CONSMACUMO" CÍA. LTDA."**

En la ciudad de Loja, cantón y provincia de Loja, a los **dieciséis días del mes de marzo del año dos mil diecisiete**, a las 11:00 horas, en las oficinas de la compañía **CONSULTORA - DISEÑO & FISCALIZACIÓN "CONSMACUMO" CÍA. LTDA.**, instalaciones ubicadas en las calles José Félix de Valdivieso 13-69 y Bolívar, de esta misma ciudad, se reúnen los siguientes socios: Ing. Marco Vinicio Cueva Moreno, socio propietario de 399 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (99,75% del capital social), y; Pablo José Carrión Vivanco, socio propietario de 1 participación social igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (0,25% del capital social). De conformidad con los Estatutos de la Compañía, al encontrarse presentes todos los socios, y al amparo de lo previsto en la Ley de Compañías, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios, para tratar como únicos puntos del orden del día los siguientes: **1. Conocer el informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016; 2. Conocer y resolver el balance de la compañía del ejercicio fiscal 2016, así como el estado de pérdidas y ganancias; 3. Conocer la propuesta de repartición de utilidades.** Los socios declaran que han recibido con anticipación la convocatoria a esta junta realizada por el Presidente de forma personal. Constatado el quórum, se da inicio a la presente sesión. Preside la Junta por decisión de los socios, el Ing. Marco Vinicio Cueva Moreno, como Presidente ad-hoc (en adelante el Presidente). Por decisión de los señores socios actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta, la Ab. Natalia Estefania Figueroa Sarmiento. El Presidente declara válidamente instalada y constituida esta sesión; procediéndose a continuación a tratar los puntos del orden del día. Se dispone se dé curso al orden del día o asuntos acordados, poniendo a consideración el **PRIMER PUNTO** del orden del día, "**Conocer el informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016**". Por tanto, se procede a entregar a los socios presentes una copia simple del informe de Gerencia, debidamente suscrito por el Gerente General, al mismo que se da lectura. Luego de la debida deliberación de la junta, por unanimidad del capital social presente, la Junta Universal y extraordinaria de socios **RESUELVE:** Aprobar sin objeción alguna el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al año 2016, autorizándose su entrega

al organismo de control competente. A continuación se procede a dar lectura al **SEGUNDO PUNTO** del orden del día: “**Conocer y resolver el balance de la compañía del ejercicio fiscal 2016, así como el estado de pérdidas y ganancias**”. Respecto a este punto los socios de la compañía realizan la pertinente deliberación, conocen el estado económico-financiero de la compañía por los reportes debidamente entregados por la Contadora de la compañía. Luego de la debida deliberación de la junta, por unanimidad del capital social presente, la junta Universal y extraordinaria de socios **RESUELVE:** Aprobar el Balance de la compañía, correspondiente al ejercicio fiscal 2016; autorizándose al Gerente General para que remita el mencionado documento debidamente suscrito, a los organismos de control pertinentes. Los socios conocen el estado de pérdidas y ganancias que han arrojado este ejercicio fiscal. Finalmente, el Presidente procede a dar lectura al **TERCER PUNTO** del orden del día que es “**Conocer la propuesta de repartición de utilidades**”. Al respecto los socios declaran que conocen que del estado financiero constante tanto en el balance como demás libros contables; la compañía no ha reportado utilidad durante el ejercicio fiscal 2016; por tanto la Junta Universal y extraordinaria de socios **RESUELVE:** “No repartir utilidades durante el ejercicio económico 2016”. **Declaración Final.** Por no haber otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la sesión, dispone que se lea el acta, y la somete a conocimiento de la Junta General, que resuelve aprobarla por unanimidad y sin correcciones; firmando para constancia todos los asistentes. Siendo las 11h25, se levanta esta sesión.



Ing. Marco Vinicio Cueva Moreno
PRESIDENTE DE LA JUNTA/SOCIO



Ab. Natalia Figueroa Sarmiento.
SECRETARIA AD-HOC



Sr. Pablo José Carrión Vivanco.
SOCIO